

ANEXO IX

CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN ESCUELAS INFANTILES, COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, COLEGIOS PÚBLICOS RURALES Y CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PARA EL CURSO 2020/2021.

Plazo de presentación de solicitudes de admisión en los servicios complementarios para el alumnado del centro que no hubiese participado en el procedimiento de admisión de escolarización	Del 2 al 8 de junio, ambos inclusive
Plazo de presentación de solicitudes de admisión en los servicios complementarios para el alumnado de nuevo ingreso en el centro o que hubiese participado en el procedimiento de admisión de escolarización	Del 25 al 30 de junio, ambos inclusive
Publicación de la resolución provisional de admitidos y suplentes mediante el anexo III de la Orden de 17 de abril de 2017	1 de julio
Plazo de alegaciones a la resolución provisional de admitidos y suplentes	Del 2 al 8 de julio, ambos inclusive
Publicación de la resolución definitiva de admitidos y suplentes mediante el anexo IV de la Orden de 17 de abril de 2017	9 de julio
Plazo para interponer recurso de alzada	A partir del 10 de julio

CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, PARA EL CURSO 2020/2021.

Plazo de presentación de solicitudes de admisión en los servicios complementarios	Del 1 al 10 de julio, ambos inclusive
Publicación de la resolución provisional de admitidos y suplentes mediante el anexo III de la Orden de 17 de abril de 2017	13 de julio
Plazo de alegaciones a la resolución provisional de admitidos y suplentes	Del 14 al 27 de julio, ambos inclusive
Publicación de la resolución definitiva de admitidos y suplentes mediante el anexo IV de la Orden de 17 de abril de 2017	30 de julio
Plazo para interponer recurso de alzada	A partir del 31 de julio

En aquellos centros que tuvieran asociados, en el servicio de comedor escolar, alumnado de etapas posteriores a la educación primaria en los que se hubiera establecido reserva de plazas, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, se estará a lo siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	15/05/2020 12:09:30	PÁGINA 19/23
VERIFICACIÓN	tFc2eDPYFT5DXVMQUALPCWKC6DPG5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

a) El 1 septiembre de 2020 se publicará la resolución provisional de admitidos y suplentes mediante el anexo III de la Orden de 17 de abril de 2017.

b) Del 2 al 15 de septiembre de 2020 será el plazo de alegaciones a la resolución provisional de admitidos y suplentes.

c) El 16 de septiembre de 2020 se publicará la resolución definitiva de admitidos y suplentes mediante el anexo IV de la Orden de 17 de abril de 2017.

Las residencias escolares que prestan el servicio de comedor como receptoras de centros asociados de comedor escolar, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la citada Orden de 17 de abril de 2017, adoptarán el primer calendario de este Anexo si sus centros asociados son escuelas infantiles, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria, colegios públicos rurales o centros específicos de educación especial o el segundo si sólo tienen alumnado procedente de institutos de educación secundaria.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	15/05/2020 12:09:30	PÁGINA 20/23
VERIFICACIÓN	tFc2eDPYFT5DXVMQUALPCWKC6DPG5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			